



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Junio de 2019.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los

arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3390/2018, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de las doctoras Clarisa PACHUK y María Julia SOLARI con una categoría presupuestaria equivalentes al cargo de secretario de cámara, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal -Vocalía del doctor Bertuzzi-.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que las agentes contratadas pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS FERNANDO ROSENBLANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELIANA M. HIGHTON DE NIOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION